



MUNICIPIO DE MUNA YUCATÁN
2012-2015

Muna, Yucatán a 08 de Julio de 2015

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de Información

C. LAURA ANGELICA COUOH HUACAL
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número con fecha 01 de Abril de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del 01 de Abril de 2015 al 30 de Junio de 2015, relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos"


Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mí cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:


PSIC. PAMELA DEL CARMEN DURAN FARFAN
SINDICO MUNICIPAL
2012 – 2015

ATENTAMENTE:


C. LAURA ANGELICA COUOH HUACAL
TITULAR DEL UMAIP DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MUNA, YUCATÁN 2012 – 2015



Fecha de generación del documento: 08 de Julio de 2015
Fecha de la Actualización de la Información: 08 de Julio de 2015

Palacio Municipal S/M. Muna de Leopoldo Arana Cabrera. Yuc. México. C.P 97840. Tel (01) 9979710588